

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.134/2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba y sus Organismos Autónomos 2019.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles, a fin

de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones a las modificaciones referidas, ante el Pleno de la Corporación.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente, en los términos previstos en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Priego de Córdoba a 7 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.